

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....17.000	Gastos de personal45.000
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios48.000
Tasas y otros ingresos.....12.000	Gastos financieros500
Transferencias corrientes.....13.000	Transferencias corrientes3.000
Ingresos patrimoniales.....67.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales42.500
Transferencias de capital15.000	Pasivos financieros6.000
Pasivos financieros40.000	TOTAL GASTOS.....145.000
TOTAL INGRESOS.....165.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 2

Secretaría-Intervención. Escala de Administración Especial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 30 de marzo de 2015.- El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 1429

BOPSO-48-24042015